República de Colombia
Rama Judicial del Poder Público
JUZGADO DÉCIMO CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD
Medellín, veintinueve (29) de julio de dos mil veintiuno (2021)

Proceso	Sucesión
Radicado	05001-40-03-010-**2015-00272**-00
Tema	Pone conocimiento - No accede

Se incorpora al expediente digital y se pone en conocimiento de la parte actora Nota Devolutiva proferida por la Oficina de Registro De Instrumentos Públicos de Medellín Zona Norte, mediante la cual indican que para proceder de conformidad, los interesados deben realizar primero el pago del impuesto de registro, el cual podrán efectuar llevando de manera personal dos copias originales (de la sentencia) a la Oficina de Rentas Departamentales, o bien solicitando su liquidación a través del correo electrónico dispuesto para ello por esa entidad registrorentas@antioquia.gov.co para lo cual, también deberán enviar los documentos por ese medio.

De otro lado, en cuanto a la solicitud de las copias del expediente, se le requiere a la parte actora para que especifique cuales documentos pretende y una vez individualizados allegue al Despacho el arancel correspondiente.

NOTIFIQUESE

JOSÉ MAURICIO ESPINOSA GÓMEZ
JUEZ

Firmado Por:

JOSE MAURICIO ESPINOSA GOMEZ
JUEZ MUNICIPAL
JUZGADO 010 CIVIL MUNICIPAL DE MEDELLÍN

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:
8eafa83f35a4778fc41bba49153394d60d5379e55b27a0a2dcd3eb60d5a483dc
Documento generado en 29/07/2021 11:27:51 AM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica